

RIO GALLEGOS, 16 MAR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 12.872/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 12, 13 de las presentes obra Acuerdo N° 685 de fecha 15 de Diciembre de 1.999;

Que mediante la citada norma legal se concedió Licencia por Ejercicio Transitorio de otros cargos a la Lic. Silvia Allende, en virtud de haber sido designado Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que a Fs. 14 obra Nota N° 014/00 elevada por la Secretaría General Académica observando que se debe modificar parcialmente el Artículo 5° del Acuerdo mencionado precedentemente atento a que la designación en el cargo de Jefa de la División Salud caduca el 01 de Julio de 2001;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad modificar dicho acto administrativo;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

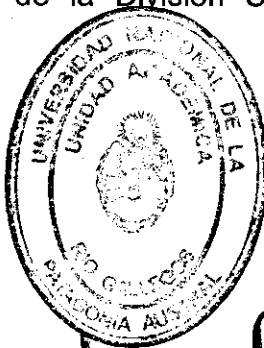
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

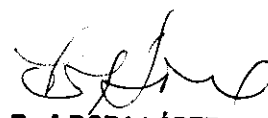
ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 685 de fecha 15 de Diciembre de 1.999 en su Artículo 5° el que quedara redactado de la siguiente forma: "... **CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos a la Lic. Silvia ALLENDE (C.U.I.L. N° 27-06683277-0) en el cargo de Jefa de la División Salud, a partir del 20 de Diciembre de 1.999 y hasta el 01 de Julio de 2001...**", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO N°

043